



Ayuntamiento Las Navas de la Concepción
Plaza de España nº 7 C.P. 41460 SEVILLA
Tlfo: 955885800 Fax: 955885259

CONVOCATORIA 2 PLAZAS DE CUIDADOR/A GUARDERÍA MUNICIPAL TEMPORERA (CAMPAÑA RECOLECCION ACEITUNA 2012/2013)

Aprobadas las bases de la prueba de selección para dos plazas de Cuidador/a guardaría municipal temporera, por medio de la presente, se pone en conocimiento de los interesados, que desde el 24 de octubre hasta el 7 de noviembre del presente año, de 9'00 a 14'00 horas, se podrá presentar en el Registro General de documentos de este Ayuntamiento la documentación requerida, solicitando tomar parte en la selección de dos plazas de Cuidador/a guardaría municipal temporera, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas a los aspirantes:

REQUISITOS:

- 1º.- Tener nacionalidad española o de algún país de la Unión Europea y cumplir los requisitos generales establecidos en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleo Público.
- 2º.- Ser mayor de 18 años.
- 3º.- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar o equivalente.
- 4º.- Estar en posesión del carné de manipulador de alimentos.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

Instancia en modelo oficial del ayuntamiento dirigida al Alcalde.

- Fotocopia compulsada D.N.I.
- Fotocopia compulsada de la titulación exigida.
- Fotocopia compulsada de los contratos de trabajo y otros documentos que estime conveniente, y que sirvan como acreditación de méritos.

Pruebas de Selección: Se valorará

- Prueba Escrita.
- Entrevista personal.
- Valoración concurso de méritos.

Los criterios de valoración, composición del Tribunal etc., se contienen en la Bases aprobadas, que se hallan a disposición de los interesados/as en la Secretaría Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Las Navas de la Concepción, a 24 de octubre de 2012.

El Alcalde-Presidente

Fdo. José Enrique Rodríguez Vázquez.

